

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	43,874	0.60%	3.84%	0.76%
Máximo	44,741	2.16%	4.87%	2.37%
Mínimo	43,344	0.20%	3.83%	-0.22%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	30,179	0.44%	2.52%	5.75%
S&P 500	3,709	1.25%	3.97%	14.81%
Nasdaq	12,756	3.05%	8.08%	42.16%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
14/12/2020	43,807	43,244	43,570	233,288,905
15/12/2020	44,021	43,496	43,543	214,805,005
16/12/2020	43,918	43,584	43,790	286,997,532
17/12/2020	44,581	43,762	44,326	313,831,196
18/12/2020	44,741	43,344	43,874	666,074,913

**AEROMEX:** de conformidad con la orden emitida por la Corte de EUA para el Distrito Sur de NY, se estableció el 15 de enero 2021 como fecha límite para que cualquier persona física o moral presente una solicitud de reconocimiento de crédito (*proof of claim*) en contra de la emisora o cualquiera de sus subsidiarias deudoras bajo el procedimiento de Capítulo 11. Los avisos fueron enviados a todos aquellos acreedores reconocidos, incluyendo proveedores y clientes, con quienes la emisora ha tenido relación durante el año previo al inicio del procedimiento del Capítulo 11 (esto es, por actos ocurridos antes del 30 de junio 2020).

**AMX:** la oferta vinculante presentada por su subsidiaria brasileña Claro, en conjunto con Telefónica Brasil y TIM (oferentes), fue declarada ganadora para adquirir el negocio móvil propiedad del Grupo Oi. El precio total de la oferta es por R\$16,500 millones. Claro pagaría el 22% del precio total y a cambio recibiría 32% de la base de suscriptores del negocio móvil propiedad de Grupo Oi, conforme a la base de accesos de ANATEL a abril 2020, y, aproximadamente, 4.7 mil sitios de acceso móvil (32% de los sitios del negocio móvil propiedad de Grupo Oi). Adicionalmente, los oferentes se comprometieron a celebrar con Grupo Oi contratos de largo plazo por virtud de los cuales esta última les proveería servicios de transmisión de datos. El cierre de la adquisición está sujeto a ciertas condiciones usuales para este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias por parte de la Agência Nacional de Telecomunicações - Anatel y del Conselho Administrativo de Defesa Econômica - CADE. Claro espera que el cierre de la transacción ocurra durante 2021.

**BACHOCO:** logró un acuerdo de negocio para invertir en RYC Alimentos, compañía procesadora y comercializadora de multiproteínas (cárnicos: principalmente res, cerdo, y pollo) con centros productivos en Puebla. Fundada en 1983, tiene cobertura nacional participando en todos los canales de distribución con productos frescos y de valor agregado.

**CEMEX:** CEMEX España, subsidiaria indirecta de CEMEX, aumentará su participación accionaria en CEMEX Latam Holdings (CLH), que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, del 73.16% al 92.60% de las acciones totalmente pagadas y en circulación de CLH (excluyendo acciones en propiedad de CLH). El aumento es resultado de la finalización de una oferta pública realizada por CEMEX España para todas y cada una de las acciones ordinarias en circulación de CLH (excepto por las acciones en propiedad de CEMEX España o CLH), dirigida a todos los accionistas de CLH a un precio de compra de 3,250 pesos colombianos por acción ordinaria. En concreto, 108,337,613 acciones ordinarias de CLH se presentaron válidamente en la oferta, representando 72.41% de las acciones ordinarias en circulación de CLH (excluyendo las acciones en propiedad de CLH) por las que se realizó la oferta. De conformidad con las regulaciones colombianas en materia de mercado de valores, la oferta se adjudicó el 15 de diciembre 2020 y se espera que se liquide en su totalidad el 18 de diciembre 2020 por un monto acumulado de aproximadamente 352,097,242,250 pesos colombianos.

**CUERVO:** Juan Francisco Beckmann Vidal y su hija Karen Virginia Beckmann Legorreta celebraron un convenio modificatorio al contrato de donación con reserva de usufructo sujeto a modo o carga y a condición suspensiva, el cual fue informado el 12 de diciembre 2018. Mediante dicho convenio modificatorio, entre otras cosas, Juan Francisco Beckmann Vidal transmite el usufructo que se había reservado respecto de 1,278,910,250 acciones (que representan aproximadamente el 35.6% del capital social de la emisora) a su hija su hija Karen Virginia Beckmann Legorreta.

**FEMSA:** logró acuerdos para adquirir 2 empresas independientes dedicadas a la distribución especializada en Estados Unidos: Southeastern Paper Group (basada en Carolina del Sur) y SWPlus (basada Kansas). A septiembre 2020, los ingresos combinados de los últimos 12 meses de las empresas adquiridas fueron de aproximadamente \$380 millones USD. Estas adquisiciones son consistentes con la estrategia de FEMSA de crear una plataforma nacional de distribución, construyendo sobre las capacidades de FEMSA y la base formada por la fusión de WAXIE Sanitary Supply y North American Corporation realizada a principios de año. Las transacciones están sujetas a condiciones de cierre y autorizaciones, y se espera que cierren antes del fin de año del 2020.

**VOLAR:** llevó a cabo la liquidación de su oferta pública primaria subsecuente (follow-on), ampliada, en la cual ofertó 134,000,000 de sus Certificados de Participación Ordinarios (CPO's), en forma de American Depositary Shares (ADS's) a un precio de \$11.25 USD por ADS en Estados Unidos y otros mercados fuera de México, de conformidad con la declaración de registro (registration statement) presentada ante la Comisión de Valores de Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission*). En relación con dicha oferta, los intermediarios colocadores ejercieron su opción para adquirir 20,100,000 CPO's adicionales en forma de ADS's. Cada ADS representa 10 CPO's y cada CPO representa una acción ordinaria serie 'A'. Tiene la intención de utilizar los recursos netos recibidos de aproximadamente \$164,419,000 USD (después de deducir la comisión de los intermediarios colocadores y gastos a ser pagados por la emisora) para fines corporativos generales.

FUENTE: EMISNET.

